



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° **909/23**

BUENOS AIRES **31 AGO 2023**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2023-04552895- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia y por Res. (CS) N° 2511/11 se modificó su plan de estudios.

Que la Directora de la Maestría mencionada, Dra. Lidia Hernández, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta del día 1 de Agosto de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de Agosto de 2023.

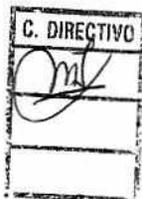
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del 1 de Agosto de 2023 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 1 de agosto de dos mil veintitrés, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Prórroga presentación de tesis

Conforme lo establecen los arts. 20 y 21 de la Res. 8175/13 (CS), respecto de los pedidos de prórroga se solicita la misma por el plazo de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, presentado por el alumno **BASSI, Julio Javier (DNI 18.057.058)** cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.



Dra. Lidia Hernández
Directora de la Maestría en Derecho
de Familia, Infancia y Adolescencia